

Asunción, 19 de febrero de 2021.

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

ID	389203
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Locación de Inmueble
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION BICAMERAL DE ECONOMIA SOCIAL (COBIES)
Entidad	Comisión Bicameral de Presupuesto
Resultado de la Verificación	Observado

**Aspectos Observados**

1. Reiteramos, solicitamos remitir el Dictamen de Precios conforme lo establece la Resolución DNCP N°1890/2020, detallando la metodología utilizada para la obtención del precio referencial.
2. Reiteramos, solicitamos remitir la Constancia Plurianual considerando que afecta al siguiente ejercicio fiscal.

**Recordatorio**

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

**Verificador: nocampo (nocampo@dncp.gov.py)**